

Planificación del Uso Público en Áreas Naturales Protegidas de México

Objetivo:

Garantizar la congruencia entre las actividades turístico recreativas y los objetivos de conservación de las Áreas Naturales Protegidas



El artículo 8 del reglamento de la LGEEPA otorga a la CONANP el mandato de establecer Límites de Cambio Aceptables (LCA) o Capacidades de Carga (CC) para el Uso Público de las ANP.

En México, existe una amplia experiencia en la Planificación del Uso Público (PUP) y el manejo adaptativo de los visitantes a las ANP. Esta experiencia, enriquecida con lecciones de otras regiones del mundo, ha servido para construir un modelo de planificación del uso público descrito en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la CONANP.

Plan de Uso Público (PUP)

Es un conjunto de programas, servicios y equipamientos que tienen la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales del ANP, de una forma segura, que garantice la conservación y comprensión de dichos valores e incremente el nivel de satisfacción del visitante



El PUP se basa en:

- ✓ Evaluar los impactos de uso Público.
- ✓ Establecer con actores clave acuerdos sobre medidas de manejo.
- ✓ Aplicar y evaluar las medidas acordadas.
- ✓ Desarrollar capacidades para el manejo del uso público.

Cómo participar en el proceso PUP



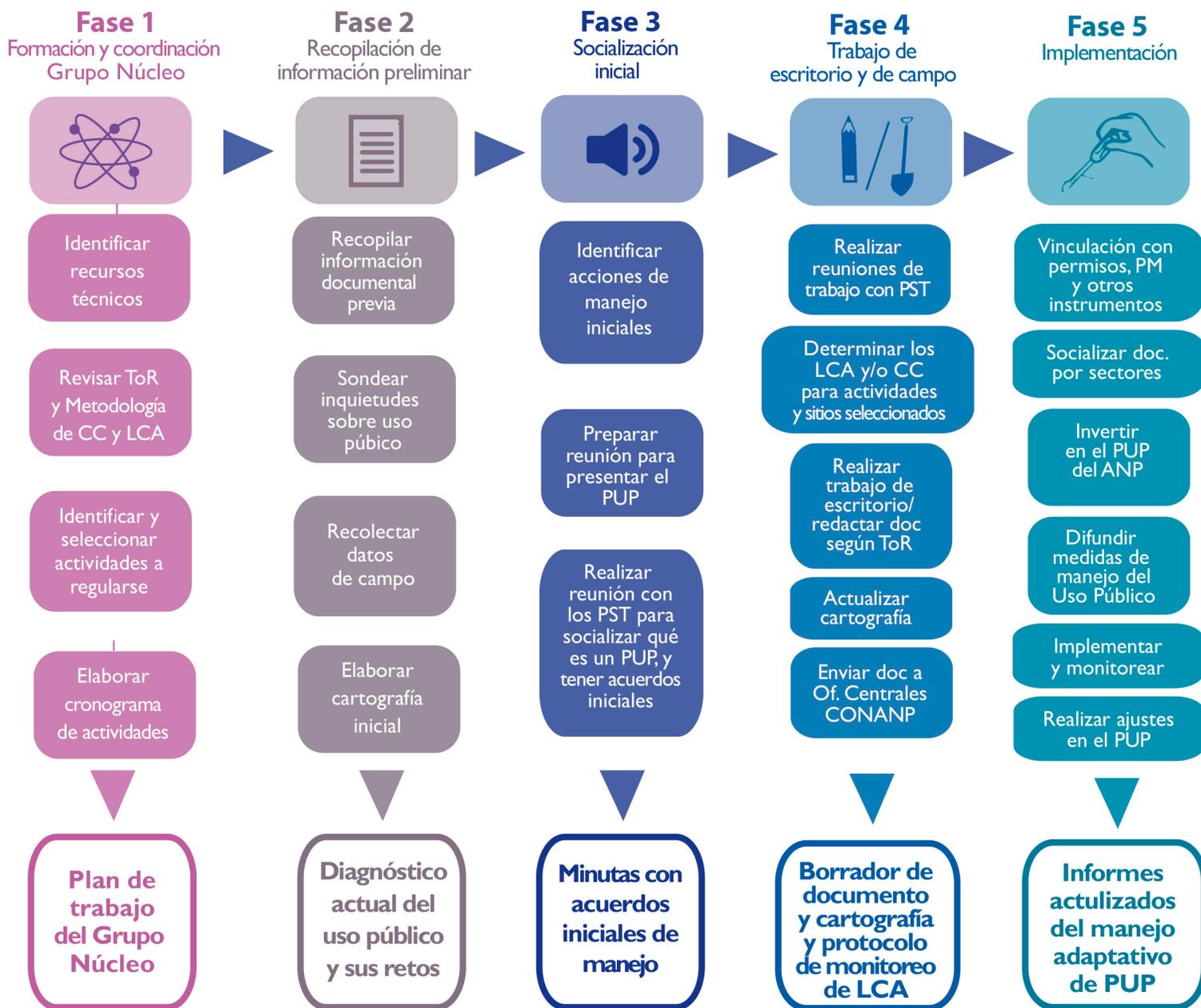
- Aportar información necesaria para establecer las medidas de manejo
- Informar acerca del uso público del ANP
- Asistir a mesas de trabajo
- Buscar consenso sobre las medidas de manejo
- Compartir con la autoridad la responsabilidad de manera formal
- Proponer medidas de manejo
- Expresar sus preocupaciones e intereses

Ejemplos de Medidas de Manejo del Uso Público

Físicas	Administrativas	Legales
<ul style="list-style-type: none">• Señalética• Vigilancia• Rutas y accesos• Barreras físicas• Infraestructura (Boyas)	<ul style="list-style-type: none">• Cobro de cuotas• Horarios• Restricción de uso• Capacitación• Códigos y reglamentos	<ul style="list-style-type: none">• Sanciones• Multas• Actas administrativas• Aplicación de la ley• Coordinación con otras autoridades

Proceso de Planificación del PUP en BioMar

En el Programa BioMar, mediante acompañamiento técnico y capacitación del personal de CONANP, facilitamos la réplica de este modelo de planificación del uso público en las ANP seleccionadas en el Golfo de California.



Características del Plan de Uso Público

- Ordenado
- Participativo
- Adaptativo
- Incluyente
- Efectivo y eficaz
- Basado en hechos